



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 340/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

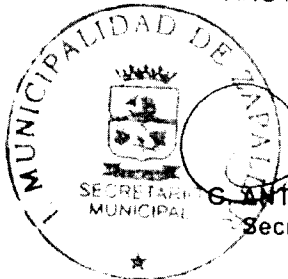
- / Memorandum N° 56/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el Tesorero Municipal
- / Informe Jurídico N° 30/2013, de fecha 16 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle 28 de Marzo N° 169, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla

Razón Social	CARMEN GUAJARDO OSORIO. /
Rut N°	6.579.415-2. /
Rol N° a eliminar	20.084. /
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR ELIMINACION DEL GIRO SUPERMERCADOS. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C ELIMINACION

DISTRIBUCION:

- 1 - INTERESADOS.
- 2 - TESORERIA MUNICIPAL.
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / SEC / JUR / ffj .



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 56

Zapallar, 21 Enero 2013.-

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

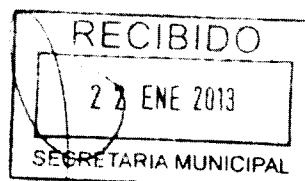
Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "CARMEN GLORIA GUAJARDO OSORIO", RUT 6.579.415-2, Rol 20.084, para confección de Decreto Alcaldía para Eliminar del Rol de Patente Comercial y descargar contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 30 de fecha 16 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.



DA. 340 / 32 / 0.000